



INFORME Nº 15-AGN-OGAJ-97

A : Sr. Salomón Durante Machado  
Director General de la OTA-AGN

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión Legal sobre pagos de arbitrios a  
la Municipalidad de Jesús María.

REFERENCIA : Memorandum Nº 057-97-AGN/OTA  
Memorandum Nº 114-97-AGN/ENA

FECHA : Lima, Junio 25 de 1997

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia, de cuyo análisis es pertinente emitir la siguiente opinión legal:

En virtud a lo establecido en la cláusula novena del contrato de arrendamiento, suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Señora Karin Ruth Bruning Helbig de Bertello, propietaria del inmueble donde funciona la Escuela Nacional de Archiveros, corresponde a ambas partes asumir el pago de los arbitrios municipales hasta el 50% del monto facturado por la Municipalidad de Jesús María; por lo que esta Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de la cancelación de la orden de pago Nº 5599-97 emitida por el referido Municipio, debiéndose comunicar a la arrendadora la existencia de dicha obligación, para los efectos del cumplimiento del contrato en mención.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

*[Signature]*  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica